

rias de la Seguridad Social, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 7018, columna derecha,

Donde dice:

«Hospital adscripción para asistencia especializada: "Nuestra Señora de Guadalupe", Gomera (Tenerife).
Medicina Interna. Especialidad turno libre. Lozano Carrero, Julián.
Hospital adscripción para asistencia especializada: "Nuestra Señora de las Nieves", Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
Medicina Interna. Especialidad turno libre. Solano Martínez, Arturo».

Debe decir:

«Hospital adscripción para asistencia especializada: "Nuestra Señora de Guadalupe", Gomera (Tenerife).
Medicina Interna. Especialidad turno libre. Lozano Cabrero, Julián.
Hospital adscripción para asistencia especializada: "Nuestra Señora de las Nieves", Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
Medicina Interna. Especialidad turno libre. Solano Rodríguez, Arturo».

Página 7019, columna izquierda,

Donde dice:

«Hospital adscripción para asistencia especializada: "C. de Santiago", Ponferrada (León).
Neumología. Especialidad turno libre. Gutiérrez García, José M. (renuncia).
Neumología. Especialidad turno libre. Desierta.
Columna derecha,
Hospital adscripción para asistencia especialidad: "Santos Reyes", Aranda de Duero (Burgos).
Medicina Interna. Especialidad turno traslado. Asorey Caballeira, Angel (renuncia)».

Debe decir:

«Hospital adscripción para asistencia especializada: "C. de Santiago", Ponferrada (León).
Neurología. Especialidad turno libre. Gutiérrez García, José M. (renuncia).
Neurología. Especialidad turno libre. Desierta.
Hospital adscripción para asistencia especializada: "Santos Reyes", Aranda de Duero (Burgos).
Medicina Interna. Especialidad turno traslado. Asorey Carballeira, Angel (renuncia)».

Madrid, 31 de marzo de 1992.-El Secretario general para el Sistema Nacional de Salud, Rodrigo Molina Fernández.

10816 RESOLUCION de 10 de abril de 1992, de la Secretaría General para el Sistema Nacional de Salud, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de facultativos especialistas pertenecientes a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas.

Formuladas por los correspondientes Tribunales de Selección, constituidos en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de puestos de Facultativos Especialistas, incluidos en el anuncio de la convocatoria de 14 de julio de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 del mismo mes y corrección de 27 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), la Secretaría General para el Sistema Nacional de Salud, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 18 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 4 de febrero de 1985 y la base VII, G) del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a los candidatos que en anexo aparte se relacionan para proveer los puestos de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social que, asimismo, se especifican.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión se estará a lo establecido en la base VIII y IX de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio de 1989, mediante Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 14 de julio de 1989, así como lo establecido en la Orden de 4 de febrero de 1985.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse

recurso de reposición previo al contencioso ante la Secretaría General para el Sistema Nacional de Salud en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de abril de 1992.-El Secretario general para el Sistema Nacional de Salud, Rodrigo Molina Fernández.

Anexo a la Resolución de la Secretaría General para el Sistema Nacional de Salud de 10 de abril de 1992 en el que se relacionan los adjudicatarios de determinadas plazas de Facultativos Especialistas en los Servicios Jerarquizados

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Hospital adscripción para asistencia especializada: Barbastro (Huesca)

Análisis Clínicos. Espec. turno traslado. Pérez Sandoval, Francisco. Renuncia.

Análisis Clínicos. Espec. turno traslado se acumula al turno libre.
Análisis Clínicos. Espec. turno libre. López Alcuten, Francisco.
Oftalmología. Espec. turno traslado. Burdeus Gómez, Rosa. Renuncia.

Oftalmología. Espec. turno traslado se acumula al turno libre.
Oftalmología. Espec. turno libre. Desierta.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Hospital adscripción para asistencia especializada: Laredo (Santander)

Anestesiología y Reanimación. Espec. turno traslado. González de Aquilar Martín, M. José. Renuncia.

Anestesiología y Reanimación. Espec. turno traslado. Fernández-Escribano Arbizu, Ricardo.

Anestesiología y Reanimación. Espec. turno libre. Álvarez-R. Carbonell, Rafael. Renuncia.

Anestesiología y Reanimación. Espec. turno libre. Desierta.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LEÓN

Hospital adscripción para asistencia especializada: General, Soria

Pediatría. Espec. turno traslado. Martínez Cortés, Francisco. Renuncia.

Pediatría. Espec. turno traslado. Villar Villanueva, Antonio.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Hospital adscripción para asistencia especializada: J. Sánchez, Don Benito (Badajoz)

Cardiología. Espec. turno traslado se acumula al turno libre.

Cardiología. Espec. turno libre. Desierta.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Hospital adscripción para asistencia especializada: Meixoeiro, Pontevedra

Anatomía Patológica. Espec. turno traslado. Rey López, Agustín. Renuncia.

Anatomía Patológica. Espec. turno traslado. Alvarez Martín, M. Jesús.

10817 RESOLUCION de 22 de abril de 1992, de la Secretaría General para el Sistema Nacional de Salud, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia dictada con fecha 11 de diciembre de 1991 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Concepción Solares González.

En cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia dictada con fecha 11 de diciembre de 1991 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Concepción Solares González, contra la Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud de Asturias, por la que se hacía pública la relación definitiva de aspirantes admitidos al concurso de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Resolución de 14 de julio de 1989 de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria («Boletín Oficial del Estado» del 25),